

Junta general ordinaria de 11 de Julio de 1859.

En Salinas de Arizana a once de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, presidiendo D. Cipriano de Izquierdo, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de la misma, se reunieron los infrascriptos como Revisores Cosuecos de Sal y apoderados por si y sus principales, con asistencia tambien del Sr. de la Comunidad, y asi reunidos el Sr. Diputado D. Juan de Corcuera manifesto que el principal objeto de esta

Se aprueban las Cuentas hasta 11 de Julio de 1859 } Junta era, segun costumbre, para la presentacion y rendicion de Cuentas de la misma Comunidad correspondientes desde el once de Julio del año ultimo hasta hoy; y verificados asi, habiendo sido leidas a la Junta con la censura a ellas puesta por los revisores, se acordó su aprobacion como en efecto se aprobaron en todas sus partes, mandandose en su consecuencia se pasen certificadas al libro de Cuentas, colocandolas en seguida en el archivo de la Comunidad.

Se aprobó en seguida el nombramiento de cargos de la Comunidad, y por unanimidad lo fueron

Para Diputados D. Vicario de Pelandres, y su suplente D. Francisco Corcuera
Diputados D. Vicario de Pelandres
D. Juan Corcuera
Para Contadores, D. Gabriel de Herran y D. Pablo de Huidobro
Contadores D. Gabriel de Herran
D. Pablo de Huidobro

Secretario

D. Julian Marm Sora

Para secretario

D. Julian Marm de la Sora

Muera de
raciones

Habiendose notado muchos abusos en la
muera de raciones, Acordo la Junta el esacto
cumplimiento sobre este derecho, no consintiendo
a Guarda-Caños que se pongan anteparos
en las aberturas; y cuidan mucho que el arroyo
siga siempre corrido, de suerte que cada inte-
resado perciba hasta donde alcance, como esta
consignado en el repartidor antiguo

Guarda-
Caños

No correspondiendo a Guarda-Caños a lo que
por via de ensayo se propuso la Comunidad en seso-
da diez y ocho de Enero de mil ochos cientos cincuenta y
ochos al señalarse la dotacion de mil y seis cientos
reales que actualmente tiene, se autoriza al Diputado
para que reuniendo los antiguos, en virtud
de los cuales desempeñaba sus obligaciones, tho fun-
cionario, se reúna la Junta p^a acordar lo mas conveniente,
continuando como interino Juan Martinez

Con lo qual se concluye este acta que firma Dho
Pres. de quoy a el otro certifica.

Gabriel Hernandez

Nicanor de Belandier

Mend A de Loma

Julian Marm de la Sora

Francisco de Cornejo